



Consejo de Seguridad

Quincuagésimo séptimo año

Provisional

4618^a sesión

Martes 4 de octubre de 2002, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Belinga-Eboutu (Camerún)

Miembros: Bulgaria Sr. Tafrov
 China Sr. Zhang Yishan
 Colombia Sr. Franco
 Estados Unidos de América Sr. Rostow
 Federación de Rusia Sr. Karev
 Francia Sr. Levitte
 Guinea Sr. Traoré
 Irlanda Sr. Ryan
 Mauricio Sr. Koonjul
 México Sr. Aguilar Zinser
 Noruega Sr. Kolby
 República Árabe Siria Sr. Mekdad
 Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte Sr. Harrison
 Singapur Sra. Lee

Orden del día

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales creadas por actos de terrorismo

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178.



Se reanuda la sesión a las 10.10 horas.

El Presidente (*habla en francés*): Desearía informar al Consejo de que he recibido una carta del representante del Líbano, en la que solicita se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Diab (Líbano) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (*habla en francés*): El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante del Perú, a quien invito a sentarse a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. de Rivero (Perú): Sr. Presidente: En primer lugar, quiero decirle que el Perú endosa totalmente la declaración hecha por el Embajador de Costa Rica, el viernes último, en nombre del Grupo de Río.

Ahora bien, sobre el tema que nos reúne hoy día tengo que manifestarle, lo que siempre he dicho en este Consejo, que el Gobierno y el pueblo del Perú tienen tolerancia cero con el terrorismo. Por ello, somos parte en las 12 convenciones de las Naciones Unidas para erradicar el terrorismo internacional y venimos trabajando estrechamente con el Comité contra el Terrorismo para dar efecto a las medidas establecidas por la resolución 1373 (2001).

Dentro de un marco de decidida cooperación con el Comité contra el Terrorismo, el Perú ha contribuido con un especialista al equipo de expertos, y hace pocos días presentó, dentro del plazo establecido, el segundo informe nacional al Comité. En este informe se describe la legislación que tiene el Perú para abordar de manera integral la erradicación del terrorismo, se detallan todas las modalidades de vinculación que existen entre el terrorismo y el narcotráfico y la manera en que nuestra legislación penal enfrenta este asunto. En este segundo informe también se explican los diversos actos criminales que son penalizados para combatir la financiación del terrorismo, y las medidas que se han adoptado en materia de seguridad transfronteriza y documentación de viaje, como los pasaportes y otros documentos.

El Perú reiteradamente ha sostenido que en la lucha contra el terrorismo los gobiernos deben respetar estrictamente los derechos humanos de la población. Lo decimos por experiencia, porque muchas veces en la lucha contra el terrorismo, dirigida por el Gobierno autocrático de Fujimori, en mi país se violaron los derechos humanos de personas inocentes. Esas violaciones vienen siendo sancionadas ahora y las víctimas compensadas y reivindicadas por el actual Gobierno democrático.

Con el mismo énfasis con que señalamos las violaciones de los derechos humanos por los gobiernos, mi país reclama también que se señale a los grupos armados que practican terrorismo como violadores de los derechos humanos, tal como fue hecho hace años por Amnistía Internacional. Sin embargo, y tengo que ser muy franco aquí, en el Consejo, todavía hay gobiernos democráticos occidentales que parecen no haber comprendido el conflicto asimétrico y exhiben pudor para condenar, en la Comisión de Derechos Humanos en Ginebra y en la Tercera Comisión aquí, en Nueva York, a los grupos armados que practican terrorismo, como violadores de los derechos humanos. Algún día espero, como lo planteó la India en enero pasado en este mismo órgano, que el Consejo logre ponerse de acuerdo sobre un listado de organizaciones terroristas. Es necesario que la comunidad internacional conozca quiénes son los actores reales del conflicto asimétrico, para no mantener una lucha dentro del concepto abstracto de terrorismo, que es como boxear contra una sombra.

Debemos también señalar a la atención del Consejo que no se debe desnaturalizar una institución humanitaria como es el refugio político. Sin embargo, la actual globalización del terrorismo exige que los países receptores de refugiados analicen con atención las solicitudes de refugio político que reciben, a fin de que no corran el riesgo de extender esta institución humanitaria a posibles responsables de actos de terror. Del mismo modo, es indispensable que se mantenga una actitud vigilante sobre ciertos refugiados políticos, para que no utilicen su condición jurídica para efectuar actividades de propaganda y de financiamiento del terrorismo.

En un mundo globalizado hay que estar vigilante contra el terrorismo. Por ejemplo, a pocos kilómetros de aquí —pocos kilómetros de Manhattan— un pequeño grupúsculo de militantes de Sendero Luminoso ha realizado recientes manifestaciones propagandísticas pidiendo la libertad de los líderes terroristas en el Perú.

Asimismo, hemos tenido noticias de que existiría una campaña proselitista de otro pequeño grupo de Sendero Luminoso que estaría coordinando sus acciones en Europa desde Suecia.

Ningún país se puede sentir ajeno a las repercusiones del terrorismo y es cada vez más evidente la necesidad de una decidida cooperación internacional genuina para combatir este flagelo. Por todo ello, Sr. Presidente, el Perú reitera su firme compromiso con este propósito.

El Presidente (*habla en francés*): El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Israel, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Lancry (Israel) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Permítame felicitarlo en francés, esta lengua que usted domina de manera tan admirable. Creo que cada miembro de la comunidad internacional y del Consejo de Seguridad valora justamente su talento lingüístico, en particular en esta lengua, que posee una vena poética innegable. Quisiera expresar mi alegría por verlo ocupar el cargo de Presidente del Consejo de Seguridad y también dar las gracias a su predecesor, nuestro amigo el Embajador Stefan Tafrov de Bulgaria, por su excelente desempeño en la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes pasado. Quisiera desearle un éxito pleno en sus empresas y en la difícil misión que le espera este mes.

(*continúa en inglés*)

En el año que ha transcurrido desde los atroces acontecimientos del 11 de septiembre, la comunidad internacional, y en particular este Consejo, ha trabajado con gran decisión y determinación para adoptar medidas que obstaculicen considerablemente la capacidad de las organizaciones terroristas de perpetrar actos perversos.

Israel sigue apoyando firmemente la labor del Comité contra el Terrorismo y cooperando con él y felicita a su Presidente, Sir Jeremy Greenstock, por su gran capacidad de liderazgo. Apoyamos plenamente las medidas contraterroristas que el Consejo ha adoptado, así como los esfuerzos del Comité por supervisar su ejecución. El progreso que se ha logrado es muy importante, aunque queda mucho más por hacer.

Como país que ha sufrido incontables actos terroristas en su territorio y que sigue afrontando esa amenaza a diario, Israel es profundamente consciente de los peligros que el terrorismo entraña para las socieda-

des libres y abiertas y de la necesidad de combatirlo inflexiblemente y sin temor. Israel también entiende los retos que enfrentan determinados Estados que tienen poca experiencia en la lucha antiterrorista e Israel está dispuesto a ayudarlos compartiendo con ellos las numerosas estrategias y técnicas que ha desarrollado en los decenios que viene luchando contra el terrorismo.

Los acontecimientos trágicos del 11 de septiembre han dado al mundo muchas lecciones importantes sobre el terrorismo y sobre el peligro que entraña para todas las naciones civilizadas. Ante todo, el mundo ha reconocido el hecho de que el terrorismo no existe en un vacío, sino que sólo puede subsistir con el apoyo y la complicidad de algunos Estados. La resolución 1373 (2001) se basó en la convicción de que si negamos a los terroristas el refugio y el apoyo financiero y logístico que actualmente reciben de algunos Estados, habremos asestado un duro golpe a la infraestructura terrorista mundial. Éstos y otros Estados que apoyan el terrorismo deben ser un objetivo no menos importante para nosotros que los propios terroristas.

Sin las zonas de entrenamiento ni el amparo con que Al-Qaida contaba en el Afganistán, probablemente los atentados del 11 de septiembre hubieran sido imposibles. En el Oriente Medio, muchos grupos terroristas reciben entrenamiento y financiación de algunos Estados de la región, que incluso pagan decenas de miles de dólares estadounidenses a las familias de los autores de atentados suicidas con bombas. También hemos constatado que la cantidad de dinero y entrenamiento necesarios para perpetrar un acto masivo de terrorismo es alarmantemente pequeña. Así como unos pocos individuos decididos y una cantidad relativamente reducida de dinero bastaron para conmocionar al mundo el 11 de septiembre, basta sólo con que un país dé amparo y apoyo financiero y logístico a los terroristas para sustentar a una organización grande, compleja y mortífera.

Por tanto, el Comité contra el Terrorismo debe insistir en que cada Estado Miembro de las Naciones Unidas cumpla plenamente con la resolución 1373 (2001). Si bien la cooperación de 180 ó 185 Estados Miembros en cuestiones como el desarrollo sostenible o la lucha contra el VIH/SIDA se considera generalmente un logro extraordinario, el incumplimiento por parte de un solo Estado de las disposiciones de la resolución 1373 (2001) podría suponer una catástrofe descomunal.

El Comité contra el Terrorismo debe estudiar cuidadosa y exhaustivamente el informe de cada país. Debe examinarlo en detalle y notificar acerca de las lagunas, los fallos y los descuidos. Debe tener la voluntad, la determinación y la valentía de poner en evidencia y confrontar a aquellos Estados que no hayan cumplido con sus responsabilidades de conformidad con la resolución 1373 (2001), que se aprobó en virtud del Capítulo VII de la Carta en reconocimiento de la amenaza que suponen los terroristas para la paz y la seguridad internacionales. Las consecuencias de su incumplimiento podrían llegar a ser tan graves que hacer caso omiso de que un solo Estado incumpla con sus responsabilidades equivale a poner en peligro la seguridad del mundo entero.

Otra lección que hemos aprendido es que, incluso ante las pruebas más patentes, determinadas partes siguen inventando distinciones entre los varios tipos de terrorismo tratando deliberadamente de disimular y desviar la lucha de la comunidad internacional contra el terrorismo. Estas partes sostienen que existen diferencias entre el llamado terrorismo bueno y el terrorismo malo, entre el ataque justificable contra civiles y el ataque injustificable contra civiles.

Israel considera que estas distinciones no sólo son erróneas y contrarias a los principios más básicos del derecho internacional, sino que además son sumamente peligrosas. El hecho de aceptar que el terrorismo puede ser legítimo en determinadas circunstancias políticas podría perjudicar gravemente a las partes que estén dispuestas a resolver las controversias por medios pacíficos. Si la comunidad internacional tolera cualquier acto de terrorismo como táctica legítima, puede llegar a desalentar la utilización de métodos que ha venido fomentando para la resolución pacífica de las controversias.

Además, el hecho de aceptar que existen distintos tipos de terrorismo debilitará la guerra que la comunidad internacional libra contra el terrorismo, al permitir a los Estados ampararse en el argumento de que el tipo de terrorismo que apoyan es “justificable”. Debemos defender el principio de que ninguna causa o reivindicación justificará jamás el ataque deliberado e indiscriminado contra civiles. Debemos definir el terrorismo partiendo de lo que uno hace, y no de la razón por la cual lo hace.

Después de los ataques del 11 de septiembre, el Secretario General, tal como había subrayado en otras oportunidades, señaló que:

“No se puede dar aprobación a quienes pretendan justificar la aniquilación deliberada de vidas de civiles inocentes, independientemente de la causa o reivindicación que se esgrima. Si hay un principio universal con el que pueden estar de acuerdo todos los pueblos, seguramente es éste.”
(A/56/PV.12)

La causa del terrorismo es, ante todo, el éxito del terrorismo. Si las organizaciones terroristas y sus patrocinadores ven que pueden poner en práctica tácticas moralmente aborrecibles sin perder la solidaridad ni el prestigio internacional, ello simplemente los alentará y alentará también a quienes desean imitarlos. Si las tácticas terroristas consiguen intimidar a la comunidad internacional y logran arrancarle concesiones, estamos invitando a que se produzcan nuevos actos de terror y corremos el riesgo de desestabilizar vastas regiones del planeta.

El éxito de cualquier organización terrorista sirve de inspiración a otras organizaciones terroristas de todas partes. Por su parte, cualquier derrota del terrorismo y nuestro rechazo colectivo a someternos a sus amenazas enviará un mensaje claro a los terroristas de todo el mundo. Para ganar nuestra campaña destinada a librar al mundo del terrorismo debemos mostrar claramente nuestra decisión de no recompensar nunca el terrorismo ni permitir que los terroristas alcancen sus metas.

Es preciso hacer pagar un precio a quienes pisotean nuestros valores fundamentales atacando a civiles inocentes, así como a los regímenes que no evitan que se produzcan esas atrocidades al no cumplir plenamente con las obligaciones que les corresponden en virtud de la resolución 1373 (2001). Es responsabilidad de este Consejo de Seguridad establecer un precio alto por cometer esas acciones y adoptar medidas necesarias para cobrarlo.

El Presidente (*habla en francés*): Agradezco al representante de Israel las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Burkina Faso, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Kafando (Burkina Faso) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Es para mí un placer y un motivo de orgullo verlo presidir este importante órgano. Como usted bien sabe, estos sentimientos se deben, ante todo, a los profundos vínculos personales que nos unen, así como a la confianza de mi delegación en que, bajo su presidencia, el Consejo de Seguridad seguramente va a realizar una labor muy útil. Esa confianza se basa en que conocemos su integridad, su competencia y su sentido del deber. También queremos felicitar a su predecesor, el Embajador Tafrov, quien dirigió la labor del Consejo de Seguridad con tanta habilidad.

Fueron necesarios los ataques del 11 de septiembre para que el mundo entero comprendiera las características trágicas y odiosas del terrorismo en todas sus dimensiones. Hasta ese momento, para todos nosotros se trataba de algo que sólo ocurría a los demás. Los brutales actos que presenciamos durante más de un decenio en Argelia, así como los de Nairobi, Dar es Salam, Egipto y otras partes habían sido hasta ese momento noticias y acontecimientos que apenas afectaban nuestra tranquilidad. Pero hoy, en nuestra memoria colectiva e individual, el terrorismo representa una terrible realidad y una verdadera herida, tanto que algunos evitan hasta el uso del término terrorismo debido a sus resonancias dolorosas. Lo importante es que hemos decidido combatir ese flagelo de manera colectiva y resuelta.

Las actividades antiterroristas que comenzaron el año pasado movilizaron a toda la comunidad internacional, que ahora está unida por un espíritu de supervivencia. Desde la coalición antinazi el mundo no había tenido ese tipo de conciencia aguda de un enemigo común. Inmediatamente después de los acontecimientos del 11 de septiembre, la mayoría de los Estados fortalecieron su legislación nacional en lo relativo a la lucha contra el terrorismo. Al nivel multilateral, las Naciones Unidas han asumido un papel decisivo en esta cruzada al adoptar resoluciones sobre la materia y al establecer el Comité contra el Terrorismo. Se han movilizado enormes recursos con ese fin.

A pesar de todos estos esfuerzos, sin embargo, queda aún mucho por hacer. La caída del régimen talibán y la destrucción de su refugio en el Afganistán, así como el arresto de algunos terroristas y posteriormente su detención, entre otros en Guantánamo, no han conseguido todavía erradicar la organización Al-Qaida, que sigue desafiando al mundo con la amenaza del terrorismo biológico. Al mismo tiempo, las redes finan-

cias de esa organización terrorista han sido reemplazadas. Según se informa, Al-Qaida sigue recibiendo fondos de la herencia personal de Osama bin Laden y de lo que recauda con sus inversiones. Sin mencionar el hecho de que, de acuerdo a los expertos de las Naciones Unidas, la financiación del terrorismo sigue beneficiándose del respaldo de numerosos intermediarios financieros y de organizaciones islámicas de caridad. El fiscal general de Suiza, en una investigación respecto de las actividades bancarias de los terroristas en su país, ha señalado que la mayoría de los bienes financieros han sido convertidos en oro y diamantes y se encuentran actualmente fuera del alcance de los bancos.

Al igual que el ave fénix de la mitología griega, el terrorismo siempre vuelve a surgir de sus cenizas. No nos equivoquemos: la batalla que hemos decidido librar es larga y difícil. No puede ser librada por un solo Estado ni por un grupo de Estados, independientemente del poder que tengan. Esto es algo que nos afecta a todos, y por esa razón consideramos que el marco apropiado para llevar a cabo este esfuerzo y poder alcanzar el éxito son las Naciones Unidas, la Organización supranacional por excelencia. Cualquier acción independiente corre el riesgo de convertirse en un ejercicio temerario. Esa fue la advertencia del Secretario General cuando declaró que:

“Incluso los países más poderosos saben que necesitan colaborar con otros, en instituciones multilaterales, para lograr sus objetivos.” (A/57/PV.2)

Consideramos que la estrategia para luchar contra el terrorismo debe estar basada en estos tres imperativos: primero, los Estados que aún no lo han hecho deben adaptar su legislación nacional a las necesidades de la lucha contra el terrorismo internacional. Por ejemplo, en África, bajo la égida de la Unión Africana, la Convención de la Organización de la Unidad Africana para prevenir y combatir el terrorismo acaba de recibir el número de ratificaciones necesario para su entrada en vigor. La conferencia de la Unión Africana sobre terrorismo que se celebró hace poco en Argel también sirvió para fortalecer el arsenal legal al respecto, al adoptar protocolos adicionales a esa Convención.

La adaptación de la legislación nacional a las necesidades del momento debe tratar de mejorar la vigilancia de los servicios de policía y de seguridad, entre otros, por medio de un control estricto de las fronteras. Nos sorprendimos al saber que, antes de los ataques del

11 de septiembre, los principales instigadores se habían reunido en diversas ocasiones en las principales ciudades europeas con el fin de planear sus crímenes, exactamente delante de nuestros ojos.

En segundo lugar, es esencial fortalecer la cooperación entre Estados al respecto, en especial en el ámbito del intercambio de información. Esa es una de las medidas preventivas más confiables que podemos adoptar para frustrar las conspiraciones terroristas. Gracias a esa cooperación fueron aislados dos de los principales conspiradores de los ataques del 11 de septiembre en Karachi, el 11 de septiembre de 2002.

En este sentido, el establecimiento del Comité contra el Terrorismo por parte de las Naciones Unidas ha hecho posible que hoy se centralice la importante y valiosa información que han suministrado más de 175 países. Burkina Faso, que junto con otras naciones está firmemente comprometida con esta lucha, ya ha presentado al Comité contra el Terrorismo su informe sobre las medidas adoptadas por mi país para combatir el terrorismo.

Queremos aprovechar esta oportunidad para felicitar al Embajador Sir Jeremy Greenstock, Presidente del Comité contra el Terrorismo, así como a los miembros del Comité, por la notable labor que han realizado; los resultados son evidentes.

Por último, debe hacerse todo lo posible por impedir que los terroristas utilicen armas de destrucción en masa. Armados únicamente con navajas se las arreglaron para provocar la destrucción de las torres gemelas. ¿Qué habría sucedido si hubieran contado con armas de destrucción en masa?

Estas son las reflexiones que nos ha inspirado el debate de hoy. Cuando se delibera sobre el elusivo tema del terrorismo internacional, ningún orador puede ser exhaustivo. Sólo compartiendo ideas y uniendo nuestras propuestas podremos tomar medidas decisivas para la erradicación del terrorismo internacional.

El Presidente (*habla en francés*): Agradezco al representante de Burkina Faso las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de la República Democrática del Congo, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Ileka (República Democrática del Congo) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Sumo mi voz a la de los oradores que me han precedido para felicitarlo calorosamente por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad y para expresarle la satisfacción de mi delegación al ver a un digno hijo del África central presidir la labor del Consejo por el mes de octubre.

Estamos convencidos de que su capacidad intelectual y su habilidad diplomática, además de su gran experiencia en las relaciones internacionales, garantizarán el éxito de los trabajos del Consejo durante este mes.

Felicito también a su predecesor, el Embajador Stefan Tafrov, de Bulgaria, y le expreso mi sincera gratitud por haber dirigido la labor del Consejo de Seguridad con tanta competencia y dinamismo durante el mes pasado.

El terrorismo internacional es una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Se requerirá una respuesta concertada de toda la comunidad internacional y de todos los Estados amantes de la paz para ponerle término. El terrorismo atenta contra los principios rectores de nuestra Organización universal.

Los horribles acontecimientos del 11 de septiembre de 2001 demostraron claramente que ningún Estado está libre del flagelo del terrorismo. Los actuales avances científicos son inquietantes y dejan entrever la posibilidad del uso de armas biológicas, bacteriológicas, químicas y otras armas de destrucción en masa con propósitos terroristas.

La República Democrática del Congo siempre ha sido partidaria de combatir el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, y por lo tanto aplaudimos la aprobación por parte del Consejo de la resolución 1373 (2001), de 28 de septiembre de 2001, que sin duda constituyó un importante paso adelante hacia la contención, si no la erradicación, de ese flagelo. También aplaudimos la creación del Comité contra el Terrorismo, que dirige con gran capacidad el Embajador Sir Jeremy Greenstock, del Reino Unido.

En nombre de mi delegación, felicito al Embajador Greenstock por su excelente declaración del viernes pasado sobre la labor del Comité contra el Terrorismo. Una vez más le expresamos nuestro agradecimiento, así como a los Vicepresidentes, a los miembros de la Misión del Reino Unido y a la Secretaría por el trabajo que han llevado a cabo. Se ha presentado un número

impresionante de informes nacionales iniciales y complementarios y se ha registrado un número significativo de adhesiones a varios convenios, convenciones y protocolos relacionados con la supresión de ciertas manifestaciones del terrorismo.

Mi delegación estima que la participación de toda la comunidad internacional en la lucha contra este flagelo implica el compromiso de cada Estado de adherirse y acatar los convenios internacionales pertinentes y de su capacidad para tomar medidas a nivel nacional que aseguren su plena aplicación.

De conformidad con las disposiciones de la resolución 1373 (2001), la República Democrática del Congo se ha comprometido a suscribir los 12 convenios, convenciones y protocolos internacionales que constituyen la parte fundamental del arsenal jurídico a este respecto. Además, en un esfuerzo por normalizar y dar efecto específico a los esfuerzos de la comunidad internacional contra ese flagelo, mi país apoya las iniciativas dirigidas a resolver las cuestiones pendientes, en particular la aprobación de una convención general y la convocación de una conferencia internacional sobre el terrorismo. Esas iniciativas ayudarán a identificar compromisos y medidas para combatir el terrorismo.

En el plano nacional, el compromiso de mi país tomó forma concreta en el decreto presidencial 70/2001, de 26 de septiembre de 2001, por el que se estableció el Comité de coordinación nacional para la lucha contra el terrorismo. Dicho Comité, del que forman parte representantes de los Ministerios de Relaciones Exteriores, de Transporte y del Interior, de los servicios especiales de seguridad, la policía, los tribunales, las aduanas, el banco central y otros órganos públicos, tiene la misión de deliberar sobre todas las cuestiones relacionadas con el terrorismo internacional, coordinar la aplicación de las convenciones internacionales pertinentes y definir, coordinar y poner en práctica todas las estrategias y medidas que sean necesarias para combatir, prevenir y suprimir el terrorismo internacional mediante una estrecha colaboración con los gobiernos extranjeros y las organizaciones internacionales, en particular mediante una mayor cooperación y el cabal cumplimiento de las convenciones internacionales.

Ese Comité será, pues, el órgano nacional responsable de tomar medidas para combatir el terrorismo en los siete ámbitos a los que se hace referencia en la resolución 1373 (2001): legislación, control de bienes

financieros, aduanas, inmigración, extradición, aplicación de la ley y tráfico de armas.

Además de la creación de ese Comité, está en proceso la redacción de una ley sobre el terrorismo. Dicho proyecto de ley se orienta a armonizar la legislación nacional de nuestro país con los principios establecidos en la resolución 1373 (2001) y con las convenciones existentes, así como a colmar las lagunas de nuestra legislación mediante normas específicas sobre el particular. Este proyecto de ley trata, entre otras cosas, de la identificación de personas y grupos implicados en el terrorismo y las actividades terroristas y del enjuiciamiento, la cooperación judicial y las sanciones que habrán de aplicarse a los que perpetren ese tipo de actos, incluida su financiación.

La República Democrática del Congo y su pueblo han sido víctimas de la forma más insidiosa y abyecta de terrorismo internacional, el terrorismo de Estado, perpetrado por los países vecinos en flagrante violación de la Carta de las Naciones Unidas. Por lo tanto, estamos dispuestos a promover las deliberaciones y llevar a buen término nuestra labor en contra del terrorismo.

El terrorismo no se limita a los actos perpetrados por personas o grupos aislados. Abarca un ámbito mucho más amplio que incluye, además de ellos, las actividades organizadas utilizadas por los Estados como instrumento político, actividades cuya naturaleza y consecuencias son muy graves.

Es justamente esa forma de terrorismo, el terrorismo de Estado, la que debemos combatir de lleno. Sus consecuencias son incalculables y constituyen una auténtica amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

La República Democrática del Congo siempre ha pensado que el problema que hoy enfrenta el mundo no puede resolverse por medio de la fuerza. Para combatir el terrorismo debemos crear una conciencia universal y un sentido de unidad capaces de erradicar ese flagelo y de poner fin a otras tragedias que ponen en riesgo la supervivencia de la humanidad.

En el Congo estamos de acuerdo con lo que usted dijo, Sr. Presidente, en el curso de su brillante declaración en la clausura del debate general del actual período de sesiones de la Asamblea General, en el sentido de que, en una situación que no siempre se presta al optimismo, los pueblos de las Naciones Unidas continúan a pesar de todo avanzando hacia el futuro según

quedó esbozado en la Cumbre del Milenio: un mundo en el que el hombre viva libre de todos los miedos y de las necesidades.

En este sentido, mi país considera que, además de fortalecer el arsenal jurídico del que disponemos para reprimir el terrorismo, que es necesario, la lucha contra el terrorismo requiere también un enfoque integrado y tener en cuenta la dimensión política, diplomática, económica, social y humanitaria del problema. Porque, con razón o sin ella, ciertas personas o grupos de personas se sienten víctimas de la injusticia, y ese sentimiento aviva la intolerancia.

Por lo tanto, la comunidad de naciones debe adoptar un enfoque integrado y responsable y abordar con resolución los problemas, incluidos los conflictos armados, la pobreza, el desarme de los grupos armados y la delincuencia transnacional en general. Mi país hará pronto una petición de ayuda para el fortalecimiento de nuestras instituciones y nuestra capacidad humana para luchar contra el terrorismo. La República Democrática del Congo hace un llamamiento en pro de una mayor solidaridad y de la plena cooperación para combatir el terrorismo y sus causas, incluidas la injusticia, la pobreza, la delincuencia, los conflictos armados, a fin de liberar a las personas del miedo, como usted bien dijo, Sr. Presidente, y garantizar un futuro mejor y más próspero para las generaciones presentes y futuras.

El Presidente (*habla en francés*): Doy las gracias al Representante de la República Democrática del Congo por las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el Representante de Ucrania, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Kuchinsky (Ucrania) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, quiero expresarle mis cálidas felicitaciones por asumir la Presidencia en este mes de octubre. También quiero expresar nuestro reconocimiento a su predecesor, el Sr. Stefan Tafrov, y a su equipo por la excelente labor que realizaron el mes pasado.

Quiero asimismo dar las gracias al Secretario General por sumarse a nosotros en la sesión del viernes y por su importante declaración, haciéndolas extensivas al Presidente del Comité contra el Terrorismo, Sir Jeremy Greenstock, por su exposición informativa tan detallada sobre las actividades del Comité.

Tengo el honor de formular una declaración en nombre de los Estados miembros del Grupo GUUAM, la República de Azerbaiyán, Georgia, la República de Moldova y Ucrania.

El año que ha transcurrido desde los trágicos acontecimientos del 11 de septiembre de 2001 no ha servido para calmar la ira ni la indignación que estos atentados terroristas han provocado en la humanidad, ni tampoco para aliviar el dolor ni la amargura por la pérdida de vidas inocentes. Esos actos se convirtieron, de hecho, en un desafío directo a todo el mundo civilizado y sirvieron para demostrar que ningún Estado puede hacer frente a los retos del siglo XXI por sí solo.

Como lo subrayó el Secretario General, el terrorismo es un asalto a los principios fundamentales del derecho, del orden, de los derechos humanos y del arreglo pacífico de las controversias, principios sobre los cuales se crearon las Naciones Unidas. Por lo tanto, las Naciones Unidas deben desempeñar un papel fundamental en nuestra lucha común contra el terrorismo. En este sentido, apoyamos la estrategia del enfoque de las Naciones Unidas a la cuestión del terrorismo, enfoque que fue esbozado en el informe del Grupo Asesor sobre las Naciones Unidas y el Terrorismo.

Los Estados miembros del Grupo GUUAM consideran que el Consejo de Seguridad se encuentra en una posición única para facilitar la cooperación entre los Gobiernos en la lucha contra el terrorismo. El año pasado, el Consejo adoptó una resolución excepcionalmente fuerte e importante, la 1373 (2001), destinada a mejorar la respuesta internacional a las amenazas que representan los actos terroristas para la paz y la seguridad internacionales.

Compartimos la opinión de oradores que han intervenido antes que yo de que el Comité contra el Terrorismo, que se estableció en virtud de dicha resolución, está realizando una contribución práctica y valiosa a nuestra lucha común. El Comité contra el Terrorismo ayuda al sistema mundial a mejorar su capacidad contra el terrorismo y a denegar espacio, dinero y apoyo a los terroristas.

Como se mencionó anteriormente por parte de los Estados Unidos y otras delegaciones, el papel crucial del Comité para hacer que los instrumentos jurídicos internacionales contra el terrorismo sean instrumentos universales no puede sobrevalorarse.

El Comité contra el Terrorismo ha establecido un diálogo constructivo con los Estados Miembros. Este gran logro nos ayudará realmente a identificar las posibles lagunas y a hallar las maneras eficaces de abordarlas. En este sentido, expresamos nuestro reconocimiento al Presidente y a los miembros del Comité, así como a los expertos, por fomentar la máxima transparencia en la labor del Comité.

El Comité contra el Terrorismo ha ampliado su papel más allá de la supervisión de la aplicación por parte de los Estados de sus obligaciones. GUUAM acoge con beneplácito las actividades del Comité contra el Terrorismo destinadas a proporcionar asistencia a los Estados para garantizar la aplicación eficaz de la resolución 1373 (2001). La naturaleza y alcance del mandato del Comité y de los métodos de trabajo representan una innovación importante y dan lugar a nuevas posibilidades de cooperación entre Estados. Quiero reiterar el continuo apoyo de GUUAM al Comité contra el Terrorismo en el cumplimiento de sus importantes responsabilidades.

Entre los logros del Comité que ha esbozado su Presidente, quisiera poner de relieve sus esfuerzos por proporcionar toda la ayuda posible a la coalición multinacional contra el terrorismo mediante, entre otras cosas, el fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones y de los grupos regionales. Por su parte, los Estados miembros del Grupo GUUAM se han comprometido a consolidar sus esfuerzos en la lucha contra el terrorismo internacional.

En la reciente Cumbre de GUUAM, celebrada el pasado mes de julio en Yalta, los Presidentes de los Estados miembros reiteraron su firme posición con respecto a la cuestión de la lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada. Reafirmaron la determinación de sus países de proporcionar la base política, jurídica y de gestión para superar los retos del terrorismo internacional, del separatismo, de la intolerancia, del extremismo y de los actos ilícitos conexos. Todos estos compromisos se incluyeron en la Declaración de Esfuerzos Comunes para Asegurar la Estabilidad y la Seguridad de la Región, la cual se firmó en la Cumbre de GUUAM.

GUUAM concede gran importancia al fortalecimiento de su base jurídica. En este sentido, deseo informar que en la Cumbre de Yalta los Estados miembros del Grupo GUUAM firmaron un acuerdo de

cooperación para combatir el terrorismo, la delincuencia organizada y otras clases de delitos peligrosos.

El Grupo de GUUAM reconoce plenamente el peligro que representa el hecho de que las ganancias de las actividades delictivas se emplean para financiar actividades terroristas. Al atribuir particular atención a este problema, los Presidentes de los Estados participantes comprometieron a sus Gobiernos con la realización de un examen detenido del tema del establecimiento de una estrecha interacción entre el Grupo de GUUAM y el Grupo Especial de Expertos Financieros sobre blanqueo de capitales.

Los esfuerzos del Grupo de GUUAM en el combate contra el terrorismo fueron adecuadamente examinados durante la primera reunión del Consejo de Ministros por los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros del Grupo, que se celebró en la Sede central de las Naciones Unidas en Nueva York el 18 de septiembre. En la reunión, los Ministros reiteraron la importancia de ampliar la cooperación en el seno del Grupo en el ámbito de la lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada. Los participantes expresaron su disposición para elaborar proyectos concretos en el marco de dicha cooperación.

Por último, permítaseme hacer hincapié en que el Grupo de GUUAM mantiene su disposición para hacer una valiosa contribución a los esfuerzos colectivos que realiza la comunidad internacional en el combate contra el terrorismo.

El Presidente (*habla en francés*): Doy las gracias al representante de Ucrania por las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador inscrito en mi lista es la representante de Kazajstán, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sra. Jarbussynova (Kazajstán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar, le agradezco la convocatoria de esta reunión que nos da la oportunidad de compartir nuestras opiniones sobre un tema de gran importancia.

La lucha contra el terrorismo internacional se ha convertido en un asunto de la más alta prioridad desde el 11 de septiembre de 2001. La reacción inmediata de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad en los días siguientes al ataque terrorista confirmó la firme decisión de la Organización de respaldar con su legitimidad la acción internacional efectiva. El Consejo de

Seguridad adoptó la resolución 1373 (2001) que abordó el terrorismo de una manera sin precedentes y mejoró la capacidad de la comunidad internacional para hacer frente a una nueva amenaza al nivel mundial.

Desde entonces el Comité contra el Terrorismo ha estado a la vanguardia de la lucha contra el terrorismo. Queremos expresar nuestro agradecimiento al Presidente del Comité, Embajador Sir Jeremy Greenstock, por la manera en que ha dirigido las labores del Comité. Agradecemos además a los expertos independientes por su dedicación al trabajo. La fructífera actividad del Comité y de los Estados miembros en la aplicación de la resolución 1373 (2001) ha llevado a la eliminación de numerosas células terroristas y de los canales por los que recibían apoyo financiero.

Según la información proporcionada por el Comité contra el Terrorismo se han recibido más de 172 informes nacionales en la primera etapa de la presentación de informes y en la segunda etapa se recibieron 83 informes. Mi Gobierno, plenamente comprometido con la aplicación de la resolución 1373 (2001), ha presentado hasta el momento dos informes al Comité y dialoga con él sobre temas relacionados con la resolución.

Seguiremos cooperando con el Comité contra el Terrorismo y esperamos del Comité más resultados prácticos en lo que respecta a la eliminación del caldo de cultivo de nuevos ataques terroristas. Este caldo de cultivo existe en el Afganistán y amenaza la paz y la seguridad internacionales. La resolución 1373 (2001) ha establecido una guía para la eliminación del terrorismo y por tanto es importante que el Comité contra el Terrorismo redoble sus esfuerzos en la búsqueda de quienes pueden dar apoyo financiero y técnico especializado a los terroristas. Las Naciones Unidas tienen la importante tarea de supervisar la aplicación de la resolución mediante el trabajo del Comité contra el Terrorismo.

Kazajstán siempre se ha pronunciado contra el terrorismo y ha estado activamente comprometida en el desarrollo de un sistema para la lucha contra el terrorismo en los niveles regional e internacional. Se han concertado varios acuerdos bilaterales y multilaterales, incluido el Acuerdo de Tashkent, concertado entre cuatro Estados de Asia central sobre acciones conjuntas en la lucha contra el terrorismo, los extremistas políticos y religiosos y la delincuencia organizada transnacional, así como el tratamiento de otros factores que amenazan la estabilidad y la seguridad de las partes; y

la Convención de Shanghai sobre la lucha contra el terrorismo, el separatismo y el extremismo, firmada por los Estados miembros de la Organización de Cooperación de Shanghai. Kazajstán contribuyó al establecimiento del Centro de Lucha contra el Terrorismo de la Comunidad de Estados Independientes y un mecanismo similar está siendo creado en el marco de la Organización de Cooperación de Shanghai. Por otra parte, hemos concertado acuerdos bilaterales de cooperación con numerosos países y colaboramos activamente con otros Estados en la prevención, identificación y represión de actos que pueden definirse como terroristas, mediante el intercambio de informaciones y la adopción de medidas para combatir la financiación del terrorismo y el suministro de armas y municiones a quienes realizan esas actividades.

Kazajstán examina los instrumentos internacionales sobre terrorismo con miras a adherirse a ellos. El 2 de octubre de este año ratificó el Convenio Internacional para la represión de la financiación del terrorismo de 1999. Ahora estamos en proceso de ratificación del Convenio Internacional para la represión de los atentados terroristas cometidos con bombas de 1997. En junio de este año se convocó en Almaty la primera reunión cumbre de la Conferencia sobre Interacción y Medidas de Fomento de la Confianza en Asia. La adopción del documento final, del Acta de Almaty y de la Declaración sobre la Eliminación del Terrorismo ha tenido una enorme importancia. En los documentos se condena, de manera incondicional e inequívoca, al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, a todo apoyo o contemporización con sus actividades, así como a quienes no lo condenen directamente. En ellos se expresa la decisión de los Estados miembros de la Conferencia sobre Interacción y Medidas de Fomento de la Confianza en Asia de cooperar de forma bilateral y multilateral en la lucha contra el terrorismo, combatiendo incluso sus posibles fuentes. Los participantes en este proceso han de unir esfuerzos para no permitir que el terrorismo, en cualquiera de sus formas, pueda organizarse, recibir asistencia o ser financiado desde el territorio de ningún Estado y para garantizar que no encuentre refugio seguro.

Para terminar quiero referirme a la declaración del Secretario General en la sesión del Consejo de Seguridad en el aniversario del ataque terrorista a los Estados Unidos el 11 de septiembre de 2001:

“El año pasado también nos infundió la esperanza de que se puede vencer al terrorismo si la

comunidad internacional hace acopio de voluntad para unirse en una coalición amplia. Como ha demostrado la labor del Consejo, las Naciones Unidas permanecen en una posición única para servir de foro a esta coalición y para la elaboración de las medidas que deben adoptar los gobiernos, por separado y de consuno, para combatir el terrorismo a escala mundial.” (S/PV.4607, pag. 3)

El Presidente (*habla en francés*): El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Turquía, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Cengizer (Turquía) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En primer lugar quiero felicitarle por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. También le agradezco que haya organizado esta reunión pública. Ha pasado un año desde el establecimiento del Comité contra el Terrorismo, después de los trágicos acontecimientos del 11 de septiembre y la convocación de esta reunión es una iniciativa oportuna que da a los Estados Miembros la oportunidad de hacer algunos comentarios sobre el trabajo desplegado por el Comité hasta el momento. Además, mi delegación da las gracias a Sir Jeremy Greenstock, Presidente del Comité contra el Terrorismo, por su exposición informativa a los Estados Miembros.

Si bien suscribimos la declaración que se hizo el viernes en nombre de la Unión Europea, queremos recalcar algunos elementos.

El terrorismo es una amenaza a la propia existencia de los individuos, de las naciones y de la civilización humana en general. Es un medio de opresión que humilla al individuo y obstaculiza el desarrollo de la humanidad. Ninguna consideración, cualquiera que ésta sea, puede invocarse para justificar los actos terroristas. El terrorismo es simplemente una violación de los derechos humanos.

Turquía ha estado pidiendo una mayor cooperación internacional contra el terrorismo. Estamos firmemente convencidos de que la única manera de superar el terrorismo internacional es por medio de la acción coordinada entre los miembros de la comunidad internacional. A este respecto, nos hemos empeñado intensamente en la labor de los órganos de las Naciones Unidas para combatir este flagelo a distintos niveles. Aquí, quisiera subrayar ciertos elementos relativos a la cooperación internacional contra el terrorismo.

La resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad es un instrumento eficaz, y le prestamos nuestro total apoyo a su aplicación. Felicitamos al Comité contra el Terrorismo por la labor realizada desde su fundación. Turquía presentó dos informes completos al Comité contra el Terrorismo, como lo contempla la resolución, y esperamos trabajar estrechamente con el Comité. Los informes de Turquía al Comité contra el Terrorismo presentan los parámetros básicos de la legislación turca para prevenir el terrorismo, así como las medidas adoptadas por Turquía en los foros internacionales. Tal como se menciona en nuestros informes, hemos trabajado estrechamente con otros Estados, tanto en nuestra región como dentro de las organizaciones internacionales a las cuales pertenece Turquía.

Otro aspecto importante de la cooperación se refiere a los 12 convenios internacionales contra el terrorismo que se han adoptado hasta ahora. Somos parte en los 12 convenios y pedimos a todos los Estados que no lo hayan hecho todavía que se adhieran a ellos. Además, esperamos que los Estados apliquen los convenios bilaterales, regionales y multilaterales antiterroristas de los cuales son parte.

En el mismo orden de ideas, aguardamos con interés seguir progresando en la Sexta Comisión de la Asamblea General en nuestro debate sobre un convenio global contra el terrorismo internacional y sobre el convenio para la represión de los actos de terrorismo nuclear. Al establecer estos instrumentos jurídicos es importante garantizar que no exista ningún refugio seguro para los terroristas en ningún país, independientemente de sus motivaciones o del tipo de delitos que hayan cometido.

Quiero recalcar una vez más la necesidad urgente de dejar de lado actitudes selectivas basadas en motivaciones políticas y en la tolerancia o la aprobación de ciertos movimientos terroristas. Esperamos que todos los Estados prosigan con un enfoque consistente y decidido en la lucha contra el terrorismo, sin ningún tipo de lenidad.

El Presidente (*habla en francés*): Agradezco al representante de Turquía las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador en mi lista es el representante de Etiopía, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Hussein (Etiopía) (*habla en inglés*): Para comenzar, mi delegación quiere felicitarlo, Sr. Presidente, por haber asumido el Camerún la Presidencia del Consejo durante el mes de octubre. También deseamos darle las gracias por organizar esta sesión pública del Consejo y esperamos que otros después de usted sigan con la misma tradición.

Muchos se han referido a los terribles acontecimientos del 11 de septiembre. Permítaseme tocar otro aspecto relacionado con esa fecha. Para nosotros en Etiopía, esa fecha, antes de septiembre de 2001, siempre se asoció al inicio del Nuevo Año Etíope y por lo tanto era normalmente un día de alegría. Sin embargo, ya no se celebra de la misma manera que en el pasado, en deferencia al pueblo de los Estados Unidos y a los pueblos de muchos otros países, incluido el mío propio, cuyos nacionales se encontraban entre las víctimas de los acontecimientos en Nueva York, Pennsylvania y Washington.

Estos hechos, sin embargo, también han vigorizado de nuevo nuestra lucha anterior contra el terrorismo. Antes del 11 de septiembre de 2001, mi país y mi Gobierno durante 10 años habían luchado contra el terrorismo en nuestro propio país y dentro de la región.

Me permito en este momento elogiar al Comité contra el Terrorismo del Consejo de Seguridad, en particular a su Presidente, el Embajador Jeremy Greenstock, por haber cumplido diligentemente con su mandato. Su labor, a nuestro juicio, ha sido ejemplar.

En su declaración del viernes pasado, el Presidente del Comité dijo:

“El Comité contra el Terrorismo no es un tribunal ni juzga a los Estados, pero sí espera que todos los Estados trabajen lo más rápidamente posible para poner en vigor las trascendentes obligaciones que establece la resolución 1373 (2001) ... Queda aún mucho por hacer antes de que los terroristas comprendan que no tienen ningún refugio seguro, porque la barrera contra el terrorismo se ha elevado en todos los países.” (*supra*)

Estamos totalmente de acuerdo con él. En este sentido, deseo abordar solamente una parte pequeña de los compromisos que asumimos todos al apoyar la resolución 1373 (2001): la recaudación de fondos para el terrorismo en todos nuestros países, quizás más en

algunos. De cualquier manera, ésta es una esfera en la que todos tenemos algo por hacer.

En virtud de esa resolución, se espera que tomemos medidas contra las personas en nuestros territorios que proporcionan o recaudan fondos con las intenciones de utilizarlos o dárselos a organizaciones que realizan actos terroristas en otros países. Pienso que deberíamos cumplir, cuando no lo hayamos hecho, o seguir cumpliendo con esa decisión que se implica claramente en esa resolución.

Mi delegación acoge con beneplácito la iniciativa del Comité contra el Terrorismo de profundizar sus relaciones con organizaciones subregionales, regionales e internacionales. La saludamos porque se trata de una nueva iniciativa. Esto, en nuestra opinión, hará que los países pertenecientes a estas organizaciones de carácter subregional, regional o internacional coordinen sus propias actividades contra el terrorismo con mayor eficacia.

Al mismo tiempo, quisiera pedir al Comité contra el Terrorismo y a otros en condiciones de hacerlo, a fin de que esto sea realmente muy eficaz, que brinden cualquier asistencia técnica que sea posible para la lucha contra el terrorismo. Al respecto, permítaseme tomar a mi propia subregión, la subregión del nordeste de África que corresponde a la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD), como un ejemplo: si bien hacemos algo por nuestra cuenta, ciertamente acogeríamos con beneplácito cualquier asistencia en este sentido. De hecho, hemos estado recibiendo asistencia bilateral de ciertos países, algunos de los cuales son miembros del Consejo. Pero quisiéramos que el Comité contra el Terrorismo coordinara esto. También queremos que la Secretaría esté involucrada, por medio de ellos.

Finalmente, quisiera decir que Etiopía seguirá cooperando, al igual que en el pasado, con el Comité contra el Terrorismo y otros en la lucha contra el terrorismo. Reitero esa posición aquí hoy.

El Presidente (*habla en francés*): Agradezco al representante de Etiopía las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador en mi lista es el representante de Zambia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Musambachime (Zambia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En nombre de mi delegación aprovecho esta oportunidad para felicitarlo por haber asumido la

Presidencia del Consejo de Seguridad en el mes de octubre. Estamos seguros de que con su enorme experiencia, los debates del Consejo están en buenas manos. Asimismo, queremos expresar nuestro agradecimiento al Embajador Stefan Tafrov, Representante Permanente de Bulgaria, por la habilidad con la que dirigió los trabajos del Consejo durante el mes de septiembre.

Mi delegación también acoge con beneplácito la declaración tan importante que el Secretario General formuló ante el Consejo el viernes pasado, así como el informe presentado por Sir Jeremy Greenstock, Presidente del Comité contra el Terrorismo, por su profundidad y su perspectiva analítica. Damos asimismo las gracias a los Vicepresidentes y a los expertos por su compromiso y dedicación. La labor de este Comité ha sido ejemplar.

Sr. Presidente: Mi delegación le agradece la convocación de esta oportuna reunión que permite a los Estados Miembros prestar su contribución en este importante debate sobre la amenaza de los actos de terrorismo a la paz y la seguridad internacionales. Zambia está comprometida con los esfuerzos internacionales por eliminar el terrorismo en todos sus aspectos.

Como la mayoría de los miembros de las Naciones Unidas saben, mi país pagó un alto precio en vidas y en infraestructura a manos del régimen del apartheid y del régimen de Rhodesia durante más de dos decenios, cuando, por consideraciones geográficas, apoyamos las nobles aspiraciones de la región del África meridional en pro de la libre determinación y de la independencia. Por lo tanto, tenemos experiencia y somos un ejemplo de cómo una economía vibrante puede verse socavada por los actos de terrorismo.

El terrorismo es real, tiene consecuencias muy graves para la vida, el comercio y el desarrollo. Las estadísticas de las compañías de aviación sobre las repercusiones que tuvieron los acontecimientos trágicos del 11 de septiembre de 2001 en los vuelos internacionales son las mejor documentadas consecuencias del terrorismo. Ese fenómeno puede acabar con ganancias que ha llevado mucho tiempo conseguir. Sobre todo el terrorismo internacional puede dar lugar con frecuencia a hostilidades entre naciones y poner así en peligro la paz y la seguridad internacionales.

Frente a ese telón de fondo, mi país siempre ha condenado los actos de terrorismo en todos sus aspectos, independientemente de quién los cometa o dónde se cometan. Zambia ha trabajado a través de la

Comunidad del África Meridional para el Desarrollo y con la nueva Unión Africana por promover los esfuerzos colectivos en la lucha contra el terrorismo. También frente a ese telón de fondo, mi país acoge con beneplácito la encomiable labor del Consejo de Seguridad que, en respuesta a los trágicos acontecimientos del 11 de septiembre de 2001, aprobó las resoluciones 1368 (2001) y 1373 (2001) sobre este tema. Cuando la Asamblea General expresó su posición sobre el tema, Zambia trabajó con otros Estados Miembros en la aprobación de la resolución 56/1.

La lucha contra el terrorismo internacional es un esfuerzo mundial que exige el apoyo de todos los países. Luchar contra el terrorismo internacional en todos sus aspectos debe interesar a todos los países. Por lo tanto, es apropiado que el Consejo de Seguridad celebre debates públicos sobre el tema para que los Estados Miembros puedan compartir sus opiniones con el Consejo sobre el tema.

Mi Gobierno cree que los esfuerzos bilaterales desplegados en el marco de las Naciones Unidas serán más eficaces que los esfuerzos al nivel nacional. El horror del terrorismo internacional amenaza a todos los Estados sin excepción. El fortalecimiento del multilateralismo debería ser el principio básico de las reformas actuales de las Naciones Unidas para darle más eficacia y pertinencia en los tiempos cambiantes.

Zambia está dispuesta a cooperar con otros países en la región del África meridional, en la Unión Africana y en las Naciones Unidas para intensificar los esfuerzos contra el terrorismo. Por eso quiero reiterar el llamamiento de mi país a todos los países para que se aseguren de que los grupos terroristas no tengan acceso a armas nucleares u otras armas de destrucción en masa. Las Naciones Unidas y las organizaciones regionales son las instituciones que deben tomar la iniciativa en este esfuerzo.

Las amenazas que plantea el terrorismo internacional a la paz y la seguridad internacionales son reales. Está aumentando la proliferación de las armas de destrucción de masa. Es urgentemente necesario que el Consejo garantice que los esfuerzos colectivos no se basen en las emociones y otras nociones preconcebidas que sólo sirven para dificultar aún más los esfuerzos mundiales. Mi Gobierno está plenamente convencido de que los si se aumentaran los esfuerzos internacionales por eliminar eficazmente el terrorismo la paz y la seguridad internacionales estarían garantizadas.

Como país en desarrollo, a Zambia le preocupa que la lucha contra el terrorismo internacional ensombrezca sus esfuerzos contra la pobreza y las enfermedades como el VIH/SIDA. Necesitamos urgentemente la inversión extranjera directa para ayudar a los millones de personas que viven con menos de un dólar al día.

La lucha contra el terrorismo internacional también debe extenderse a su terreno más fértil: la pobreza. Repito, nuestros esfuerzos no deben limitarse a las opciones militares solamente, sino que los esfuerzos de las Naciones Unidas deben centrarse en un examen detallado del fenómeno del terrorismo que incluya sus raíces, sus bases de apoyo y las distintas formas que adopta en todo el mundo.

Si la emprendemos como es debido, la lucha contra el terrorismo podría resolver el rompecabezas que nos impide lograr el desarrollo socioeconómico. Como muchos de los aquí presentes saben, el terrorismo y su infraestructura se financian a través de actividades ilegales, inclusive el contrabando de armas, la producción y el tráfico de drogas. Las ganancias de esas actividades ilegales se usan finalmente para comprar armas de terror. Es decir, para ganar la lucha contra el terrorismo, las Naciones Unidas no deben limitar sus esfuerzos a un país o región, porque el terrorismo es el enemigo común de todos los países y pueblos. Sobre todo, es el principal enemigo de la estabilidad, la paz y la democracia.

Con lo que he dicho, queda claro que todos los países, credos y culturas son vulnerables al terrorismo. La lucha contra el terrorismo, por lo tanto, debe unir y no dividir nuestra determinación. El terrorismo debe definirse haciendo referencia a sus actos y no a sus perpetradores. El derecho internacional no debe apoyar la impunidad de los terroristas porque el terrorismo va contra toda norma jurídica. Los terroristas son criminales de la peor categoría por la naturaleza indiscriminada del terrorismo y su repercusión negativa en la sociedad.

Como país que apoya el derecho sagrado de los pueblos a la libre determinación y a la independencia, Zambia conoce muy bien la diferencia entre un combatiente por la libertad y un terrorista. Los movimientos de liberación son entidades legales con objetivos y programas de acción que están a la disposición de todos los interesados. Por el contrario, los terroristas no tienen ninguna misión, sus actividades son ilegales y muchas veces reivindican fuerzas misteriosas que sólo están en las mentes de los perpetradores.

Quiero terminar subrayando la importancia del trabajo conjunto dentro del marco de las Naciones Unidas.

La labor del Comité Especial de la Asamblea General, que se realiza a través del Grupo de Trabajo de la Sexta Comisión, requiere el apoyo de todos los Estados. Con el respaldo a la labor del Comité Especial se promoverá la pronta celebración de un convenio general sobre el terrorismo internacional. Esto ampliará más las fronteras de nuestra guerra contra el terrorismo internacional. Estamos firmemente convencidos de que con la elaboración de ese convenio se daría una definición universal de terrorismo que se aplicaría a todas las situaciones.

Mi delegación alberga la esperanza de que el Consejo de Seguridad fortalezca, y no debilite, el multilateralismo en nuestra lucha contra el terrorismo.

El Presidente (*habla en francés*): Agradezco al representante de Zambia las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el Observador Permanente de la Unión Africana ante las Naciones Unidas, Embajador Amadou Kébé, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Kébé (Unión Africana) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Deseo felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de octubre. Estamos seguros de que con su dirección se lograrán avances significativos en relación con las importantes cuestiones que figuran en el programa del Consejo. Asimismo, quiero darle las gracias por haber invitado a la Unión Africana a participar en este debate público sobre las amenazas a la paz y la seguridad internacionales creadas por actos de terrorismo.

Los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001 repercutieron como un sismo que despertó nuestra conciencia adormecida, sacudió nuestras certezas y marcó una ruptura radical en la manera como vemos el mundo y concebimos el futuro. El mundo tomó conciencia repentina y brutalmente de que un monstruo espantoso estaba allí, agazapado en las sombras, dispuesto a atacar donde quiera que sea y a quienquiera que sea, y que había extendido sus tentáculos a través de una red internacional. También tomó conciencia de que, habida cuenta de sus planes diabólicos y su alcance mundial, únicamente una reacción inflexible, coordinada y mundial podría vencerlo. Es bueno que el

mundo despertara el 12 de septiembre de 2001 con una clara comprensión de que necesitaba coordinar sus esfuerzos y librar una batalla común para vencer el terrorismo internacional.

Celebro ese despertar porque la amenaza terrorista ha estado causando estragos durante decenios en todo el mundo. Algunos países que habían sido blanco de sus ataques creían que se trataba de un fenómeno marginal y que podían hacerle frente por sus propios medios. Sin embargo, en los países del tercer mundo donde el fenómeno también causaba estragos y donde no se contaba con los recursos que poseen los países más importantes —pienso en el África de Argelia, Egipto, y Túnez— ya habíamos comenzado a dar la alarma, a pedir una acción internacional concertada para poder eliminar esa red internacional de terrorismo que había jurado poner de rodillas a Estados soberanos e independientes. No obstante, nadie deseaba escuchar esas voces lejanas, que vaticinaban el fin de un mundo. Nadie lo deseaba porque la mayoría de esos grupos terroristas estaban muy bien establecidos en las grandes capitales del mundo, donde gozaban de una tolerancia que rayaba con lo culpable.

No cabe duda de que los actos terroristas mediante los cuales se ataca ciegamente a poblaciones enteras, se destruye la infraestructura civil, se desorganiza el transporte nacional e internacional y se debilita la autoridad del Estado y los fundamentales valores universales en los que radica la supervivencia misma de la civilización humana constituyen, indudablemente, recalco, una verdadera amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Si hay algo respecto a lo cual ha habido unanimidad desde el 11 de septiembre de 2001, es eso.

Además, desde el 11 de septiembre de 2001, todos han estado de acuerdo en que es necesario coordinar todas las medidas destinadas a combatir esta amenaza universal. Entonces, ¿qué es lo que estamos debatiendo aquí? Es el hecho de que la comunidad internacional no ha podido encontrar una definición clara de terrorismo, mediante la cual se identifique y describa ese fenómeno, revelándolo, tal cual es ante el mundo.

Para la organización que represento, cuyos miembros, en su mayoría, alcanzaron la independencia después de una prolongada lucha nacional de liberación, es intolerable que a los pueblos que luchan por su independencia contra la ocupación de sus territorios nacionales y contra la denegación de sus derechos hu-

manos se los confunda con terroristas. Para que la lucha sea un todo coherente debemos, tarde o temprano —de hecho, cuanto antes mejor— ponernos todos de acuerdo sobre una definición de terrorismo de aceptación universal.

África no esperó hasta el 11 de septiembre de 2001 para organizar la lucha contra el terrorismo a nivel continental. Me he referido a la lucha implacable que Egipto, Argelia y Túnez han librado contra los movimientos terroristas durante más de un decenio. También recordamos cómo Kenya y Tanzania se vieron sumamente afectadas por los ataques perpetrados en 1998 contra las embajadas de los Estados Unidos en sus territorios. Sobre esa base, en julio de 1999, en la Cumbre de la Organización de la Unidad Africana (OUA) celebrada en Argel, los Jefes de Estado o de Gobierno de la OUA aprobaron la Convención de la OUA para prevenir y combatir el terrorismo y, con ello, proporcionaron a África un instrumento jurídico a nivel continental único en su género. Por ser nuestros recursos sumamente escasos, sentimos, antes que otros, la necesidad de unirnos para luchar contra la amenaza planteada por los actos terroristas.

En la Declaración de Dakar contra el terrorismo, que se aprobó en octubre de 2001 en la Cumbre de la Organización de la Unidad Africana, los Estados miembros rechazaron el terrorismo y reconocieron sus efectos devastadores y los obstáculos que éste plantea al desarrollo y a la estabilidad en el continente africano.

El 11 de septiembre de 2002, a fin de conmemorar esa fecha y de consolidar aún más la lucha contra el terrorismo en África como parte del movimiento mundial contra el terrorismo, la Unión Africana organizó en Argel una reunión intergubernamental de alto nivel sobre el terrorismo en África. En ella se logró reunir el número necesario de ratificaciones de la Convención de 1999, la cual entrará en vigor en las próximas semanas, y se aprobó un plan de acción en cuyo preámbulo se afirma:

“La aplicación de la Convención de Argel es urgente, dado el papel determinante de África en la lucha internacional contra el terrorismo y sus obligaciones jurídicas en el contexto de la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad.”

De conformidad con las disposiciones concretas del plan de acción, los Estados africanos se han

comprometido a compartir las experiencias adquiridas en la lucha contra el terrorismo, así como sus recursos.

Me complace informar al Consejo de que África está dispuesta a desempeñar la función que le corresponde en el combate general contra el terrorismo en todas sus formas. Asimismo, este continente espera recibir el apoyo y la asistencia de la comunidad internacional para hacer efectivos sus instrumentos jurídicos y las disposiciones administrativas y judiciales pertinentes.

Para concluir esta parte de mi intervención, quisiera expresar mi complacencia por la fructífera cooperación establecida entre el Presidente del Comité contra el Terrorismo, Embajador Greenstock, y los dirigentes de la Unión Africana, cooperación que culminó con la participación del Embajador Ward en la reunión de Argel.

Ello demuestra que, si se apoya y cultiva, este tipo de asociación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales puede hacer avanzar de manera significativa las cuestiones de interés común que nos inquietan.

Quiero aprovechar también esta oportunidad para dar las gracias públicamente al Gobierno de Noruega, así como a los demás países donantes, cuya considerable asistencia financiera nos ha permitido celebrar esta importante reunión.

Para concluir, permítaseme formular una última observación. Estamos convencidos de que es ilusorio centrar nuestra acción común exclusivamente en las manifestaciones del terrorismo. Para poder acabar con el terrorismo no basta con podar las ramas, es necesario, sobre todo, cortar las raíces profundas de este mal. En otras palabras, será preciso que luchemos sin descanso contra la pobreza, la miseria, las injusticias, las frustraciones y la marginación, de las que son víctimas hoy día casi las dos terceras partes de la humanidad y que constituyen el caldo de cultivo en que proliferan los actos terroristas y sus justificaciones.

Sin lugar a dudas, el 11 de septiembre cambió nuestro mundo. Ahora, debemos comenzar a sentar las bases de un nuevo mundo en el que los valores culturales y las civilizaciones, en lugar de enfrentarse y combatir entre sí, se acepten, dialoguen e intercambien experiencias, en un proceso de enriquecimiento mutuo. ¿No somos acaso una sola y única raza sobre esta sola y única Tierra?

Si nuestra civilización, que como toda civilización es perecedera, no aprovecha las terribles lecciones

del siglo XX, con dos guerras mundiales y la utilización por primera vez de la bomba atómica, no será posible seguir apostando al ser humano.

Sin embargo, estamos aquí reunidos porque apostamos al ser humano y a los valores que encarna, y en defensa de esos valores pedimos una movilización general.

El Presidente (*habla en francés*): Agradezco al observador de la Unión Africana las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante del Líbano, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Diab (Líbano) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo, permítaseme felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Estamos convencidos de que gracias a su sabia dirección las labores del Consejo se coronarán con el éxito.

Sin lugar a dudas, la celebración de esta serie de sesiones públicas del Consejo, en el marco del Comité contra el Terrorismo, reforzará la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo y contra todas las amenazas a la paz y la seguridad internacionales, y demostrará la seriedad y transparencia con que el Consejo aborda este problema.

En nombre de mi delegación, quiero agradecer los esfuerzos realizados por el Embajador Greenstock, quien ha dirigido con éxito la labor del Comité contra el Terrorismo, establecido en virtud de la resolución 1373 (2001). El Líbano considera que las Naciones Unidas son la autoridad suprema en materia de paz y la seguridad internacionales y del respeto de las normas del derecho internacional. Por consiguiente, el Líbano destaca el papel primordial desempeñado por las Naciones Unidas en la lucha contra el terrorismo, mal que condenamos en todas sus formas. El Líbano reitera firmemente su compromiso con el respeto de la legalidad internacional y la necesidad de aplicar las disposiciones de la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad.

Asimismo, el Líbano reafirma su voluntad de cooperar constructivamente con la Asamblea General en sus esfuerzos para elaborar una convención general contra el terrorismo, que sea consonante con las normas del derecho internacional y los principios de la soberanía nacional, en particular la distinción entre terrorismo y

lucha contra la ocupación extranjera, y que procure siempre promover los principios de la justicia y el derecho.

En este sentido, quiero recordar que, incluso antes de los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001, el Líbano tuvo que luchar contra el terrorismo en su propio suelo. En efecto, el ejército libanés tuvo que hacer frente a fuerzas locales inscritas en la lista de terroristas, y pudo vencerlas. Desde que tuvieron lugar los acontecimientos del 11 de septiembre, el Líbano ha venido cooperando con las Naciones Unidas, el Comité contra el Terrorismo y la comunidad internacional para combatir el flagelo del terrorismo.

Hasta la fecha, el Líbano se ha adherido a diez de los 12 convenios internacionales relativos a la lucha contra el terrorismo que han sido aprobados por las Naciones Unidas y sus organismos y órganos especializados. Estamos prestos a adherirnos a los dos convenios pendientes, a saber, el Convenio Internacional para la Represión de los Atentados Terroristas cometidos con Bombas y el Convenio internacional para la represión de la financiación del terrorismo. Al respecto, quiero señalar aquí que los protocolos y las convenciones internacionales a los que se ha adherido el Líbano tienen hoy fuerza de ley en nuestro país y priman sobre la legislación nacional. Por su parte, en 1999, el Parlamento libanés autorizó a nuestro Gobierno a ratificar la Convención árabe sobre la represión del terrorismo, cuyas disposiciones se encuentran hoy en vigor y priman también sobre nuestra legislación nacional.

Es difícil que sociedad humana alguna alcance un clima de seguridad sin que procure lograr la justicia política, económica y social.

Por ello consideramos que los enfoques exclusivamente centrados en la seguridad o las soluciones parciales y paulatinas no podrían permitir por sí mismos combatir y eliminar el terrorismo. De hecho, esta clase de enfoques debe ir acompañada de otras medidas que tengan en cuenta los requisitos políticos y de otra índole necesarios para lograr soluciones justas y amplias a los actuales conflictos de varias regiones del mundo, en particular el conflicto entre árabes e israelíes.

Si encontramos soluciones pacíficas, generales y justas a estas crisis, podremos atenuar las tensiones que existen en esas regiones y erradicar la mayoría de las fuentes de violencia y terrorismo. Cito las palabras del Secretario General cuando intervino ante el Consejo el viernes, 4 de octubre:

(habla en inglés)

“deberemos proceder con la misma determinación para resolver las controversias políticas y los conflictos de larga data que generan el apoyo al terrorismo.

... Sólo entonces podremos en verdad decir que se ha ganado la guerra contra el terrorismo.”
(S/PV.4618, pág.4)

(habla en árabe)

El Líbano espera continuar cooperando con el Consejo y con toda la comunidad internacional en sus esfuerzos por encontrar soluciones justas y generales a la lacra del terrorismo, que aqueja a la comunidad internacional en su conjunto.

El Presidente *(habla en francés)*: Doy las gracias al representante del Líbano por las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Nepal, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Sharma (Nepal) *(habla en inglés)*: Sr. Presidente: Le ruego acepte nuestras más cálidas felicitaciones por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de octubre. Le doy las gracias por haber convocado este debate tan oportuno e importante sobre una cuestión de interés común.

El terrorismo impone a las naciones inestabilidad política, trastornos económicos y discordia social, frena su desarrollo y las suma en el abismo del caos y la anarquía. El terrorismo prolongado deshilacha el entramado de la sociedad. Menoscaba los derechos y la dignidad de las personas, las asusta y les trastorna la vida cotidiana.

La lacra del terrorismo no es nueva. Ha infligido desde hace mucho tiempo dolor y destrucción a muchas naciones y pueblos. Nepal, como muchos otros países, ha estado sumido en una horrible incertidumbre y brutalidad, en nuestro caso a causa de los terroristas maoístas que libran una guerra sangrienta contra los derechos humanos y las libertades de las personas y contra la monarquía constitucional, que es el símbolo de nuestra unidad nacional.

No obstante, el mundo entero tomó conciencia del horror sin precedentes de los actos de terrorismo el 11 de septiembre del año pasado, cuando personas de

todos los lugares vieron los aviones de pasajeros estrellarse contra el World Trade Center y el Pentágono, derribar estos monumentos a la riqueza y el poder estadounidenses y segar la vida de miles de personas. Fue una pesadilla para los Estados Unidos, así como para toda la comunidad mundial.

Fue prueba de que el terrorismo había adquirido proporciones mundiales y se había convertido en una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Era evidente que había que agarrar al toro por las astas, y era fundamental que la comunidad mundial trabajara de consuno para erradicar esta amenaza y eliminarla de la faz de la tierra.

Hace un año que la comunidad internacional reaccionó y puso manos a la obra para luchar contra esta amenaza. En una rara demostración de unidad y determinación entre naciones, la Asamblea General manifestó inequívocamente su indignación y el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1373 (2001) para hacer frente a la amenaza que pone en peligro nuestra civilización y que desafía los principios y valores que defienden las Naciones Unidas.

Gracias al compromiso inquebrantable de las naciones y a la labor encomiable del Comité contra el Terrorismo, el impulso se mantiene un año después. El Comité ha podido desempeñar su labor, más bien árida y compleja, de forma considerablemente amistosa, interactiva y constructiva, fomentando una sensación única de alianza con las naciones con las que trabaja.

Nepal apoya firmemente la labor y el enfoque del Comité y subraya la necesidad de proseguir trabajando resueltamente en los próximos días. Debemos triunfar en nuestro afán colectivo por derrotar al terrorismo porque, si no lo logramos, las consecuencias podrían ser de una gravedad inimaginable.

Por ejemplo, en la última ocasión se trató de un atentado contra edificios comerciales y de oficinas. La próxima vez, los terroristas podrían atacar instalaciones nucleares e irradiar nubes radiactivas por el aire y por ciudades y pueblos. Tal vez utilicen armas químicas y biológicas. Tal vez algún día recurran incluso a armas nucleares rudimentarias y provoquen una devastación inimaginable en el plano humano y en el material. Estas posibilidades podrían llegar a ser reales, y dejar de ser elucubraciones imaginarias, si los terroristas robaran la información y la tecnología necesarias para hacerlo o los Estados renegados las compartieran con ellos. Para impedir que estas perspectivas se hagan

realidad y para erradicar el terrorismo, la comunidad mundial debe seguir adoptando medidas duraderas y amplias para velar por el cumplimiento de los tratados y legislación mundiales existentes.

Como el Consejo sabe, Nepal es parte en cinco tratados mundiales contra el terrorismo y ha promulgado una nueva ley que recoge las disposiciones que figuran en esos tratados y aborda nuestras necesidades específicas para hacer frente a la violencia maoísta. Además, se están aplicando otras medidas normativas y administrativas para dar vigor a la ley.

Consideramos que el Comité contra el Terrorismo ayudará a los países a identificar las lagunas que existen en sus medidas y a reaccionar debidamente para superarlas. Ahora bien, el Comité debe asegurarse de que las preguntas que plantee sean más específicas y claras, de manera que obtenga respuestas más concretas y objetivas de los países.

Una vez se hayan identificado las lagunas y las dificultades, el Comité debería poder ayudar a las naciones que lo necesiten a desarrollar y reforzar sus marcos jurídicos y estructurales para dar aplicación a los instrumentos antiterroristas de manera más eficaz.

En otro plano, está claro que es necesario elaborar una convención internacional general contra el terrorismo para atar los cabos sueltos y dar coherencia y vitalidad a nuestros esfuerzos comunes de lucha antiterrorista.

Aparte de las medidas jurídicas, los esfuerzos concertados para reducir la pobreza y promover el crecimiento y el desarrollo sostenible en los países en desarrollo son fundamentales para detener el terrorismo. Hay que ofrecer a los pobres esperanza y oportunidades, mediante la educación y los servicios de salud y el empleo, de manera que los terroristas no puedan venderles sueños utópicos para explotar a las masas comunes.

Al lanzarnos a la lucha para tratar de eliminar el terrorismo, no debemos permitir que la conveniencia política nuble nuestro juicio y dé lugar a un doble rasero. No existe el terrorismo bueno ni los terroristas amistosos. Todos son malos y rara vez tienen consideración con sus benefactores y protectores, y menos aún con sus enemigos declarados.

El Presidente (*habla en francés*): Agradezco al representante de Nepal las amables palabras que me ha dirigido.

Tiene la palabra Sir Jeremy Greenstock para que responda a las preguntas que han surgido y a los comentarios que se han formulado.

Sir Jeremy Greenstock (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por haber convocado este debate general sobre el tema, un año después de la creación del Comité contra el Terrorismo, porque creo que ha sido esclarecedor y, a la vez, me complace decirlo, ha mostrado el gran apoyo del que goza el programa establecido por el Comité. Ese amplio apoyo es muy necesario para mí y para los miembros del Comité, porque la mejor manera de cumplir las obligaciones vinculantes es a través de la cooperación activa y voluntaria de los Estados Miembros.

He quedado impresionado por las pruebas que se han dado en este debate de que la unidad de los Estados Miembros al condenar y combatir el terrorismo se ha sostenido plenamente todo este año. Me complace que el programa del Comité haya recibido un cálido apoyo tanto dentro del Consejo de Seguridad como por parte de los Estados Miembros que no pertenecen a él. Es un programa de coordinación, de promoción de actividades, de asistencia a los que la necesitan y, por supuesto, de evaluación de las insuficiencias. Respecto de este último aspecto, al que creo que acaba de hacer referencia el distinguido representante de Nepal, vamos a comenzar, en este nuevo período, a pedir con más insistencia una acción eficaz destinada a abordar las insuficiencias que hayamos identificado nuestros expertos y nosotros mismos.

Me complace que, en varias intervenciones, se haya hecho hincapié en los derechos humanos —en la negación de los derechos humanos que representa el terrorismo, como señaló el Representante Permanente del Perú— y en la necesidad de que sigamos teniendo presentes nuestras obligaciones en lo relativo a los derechos humanos. Se han hecho muchas referencias —y me complace decir que fueron referencias hechas con orgullo por parte de quienes mencionaron sus logros— a las 12 convenciones y a la necesidad de que se generalice su ratificación por parte de los Estados Miembros. Sin embargo, quiero señalar una vez más la importancia de que cada Estado Miembro, al asumir sus obligaciones en virtud de esas convenciones, entienda que también es necesario pasar a la acción práctica para concretar lo que se dispone en esas convenciones. Es requisito de la resolución 1373 (2001) que cada Estado Miembro tome medidas para combatir el terrorismo dentro de su territorio. Las convenciones son una

condición necesaria en ese camino, pero no suficiente, y creo que el Consejo de Seguridad está unido al percatarse de eso y al pedir que se tomen esas medidas.

Me complace escuchar que se están llevando a cabo actividades no sólo al nivel regional sino también subregional. Esta mañana escuchamos a los miembros del Grupo de Georgia, Ucrania, Uzbekistán, Azerbaiyán y Moldova; a la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo en África del nordeste, y a la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo en África meridional. La Comunidad Económica de los Estados de África Occidental también está tomando medidas a nivel subregional para complementar la labor que realizan las grandes organizaciones regionales a nivel continental. Espero que cada Estado Miembro dentro de su región considere la actividad subregional con sus vecinos cercanos, porque la actividad colectiva de quienes dependen uno del otro en la defensa contra el terrorismo es de suma importancia. Como señaló el Representante Permanente de Etiopía, es fundamental que se dé asistencia, no solamente a los Estados Miembros a nivel individual sino también a sus organizaciones regionales y subregionales.

Quiero recordar a los Estados Miembros que el Comité contra el Terrorismo ha de facilitar esa asistencia, ha de instar a que ésta se proporcione, ha de identificar sus necesidades y señalar las fuentes, pero el Comité no va a ser el proveedor operacional de la asistencia. Los que la necesitan deben ser los responsables de obtenerla, y los que la prestan son los responsables de ponerse en contacto con los que la necesitan; el Comité contra el Terrorismo servirá como facilitador, coordinador y proveedor de información sobre estas actividades.

Por último, se han hecho muchas referencias al panorama más amplio, y en este debate no procede entrar en pormenores al respecto, pero, como señaló con elocuencia el Observador Permanente de la Unión Africana, el desarrollo escaso y la pobreza son el caldo de cultivo del apoyo al tipo de actividades que realizan los terroristas. No me caben dudas de que la erradicación eficaz del terrorismo contribuirá al logro de políticas eficaces de desarrollo sostenible, y se verá realizada por ellas. Estas políticas son responsabilidad de todos los Miembros de las Naciones Unidas, de forma individual y colectiva, pero quién desee lograr el éxito en la lucha contra el terrorismo debe estar dispuesto a contribuir a la labor.

Creo que éste ha sido un debate útil y alentador, y reitero mi agradecimiento al Consejo de Seguridad por haber apoyado la labor del Comité contra el Terrorismo y por la dirección que ha impartido la Mesa en esa labor y que ha de impartir en los próximos seis meses.

El Presidente (*habla en francés*): No hay más oradores inscritos en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa de su examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de la cuestión.

Se levanta la sesión a las 12.10 horas.